

**LICITACION PUBLICA 22/21****PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES****EXTENSIÓN DE RED DE GAS BARRIO RAVILO****A. UBICACIÓN**

Barrio Raviolo, zona delimitada por las calles Islas Malvinas, 9 de julio, Calle Pública N°3 y Avellaneda, en la ciudad de Villa constitución, Provincia de Santa fe. (CP 2919) La obra complementaria a ejecutar está ubicada en calle Islas Malvinas entre calle Acevedo y 14 de febrero.

B. OBJETO

EXTENSIÓN DE LA RED DE GAS DE MEDIA PRESIÓN Y OBRA COMPLEMENTARIA DE ENLACE A LA RED EXISTENTE, DESTINO BARRIO RAVILO, en un todo de acuerdo a lo detallado en Plano Litoral Gas N° P/SN/10/093 Rev.2.

C. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

La instalación consta de aproximadamente 2864 metros de cañería de los siguientes diámetros: Φ50mm, Φ63mm, Φ90mm y Φ125mm. Además deberán ejecutarse los enlaces a cañerías existentes: empalme a red de pe 63mm, pe 90mm, pe 125mm y ac 76mm. Bajo ningún concepto se contempla algún tipo de instalación domiciliaria.

Previo a ejecutar cualquier tipo de intervención deberán solicitarse todas las interferencias pertinentes fin de no ocasionar ningún daño a la infraestructura existente. En este sentido, cualquier divergencia que surgiera con lo detallado en el presente pliego y en los planos de obra a causa de las mismas, deberán ser tenidas en cuenta por el comitente al momento de generar su oferta.

En caso de que sea necesario ejecutar excavaciones sobre calles pavimentadas, se evaluará el método constructivo que genere menor impacto a las obras a atravesar.

De ninguna manera quedarán excavaciones a cielo abierto, dejando reconstituidas todas las áreas intervenidas, tal y como se encontraban antes de iniciar la obra.

El relleno y compactación de las excavaciones se realizará en capas de espesor no mayor a 0.20m.

La totalidad de la obra se ejecutará por sectores parciales de extensión. A medida que se vaya avanzando con la obra se irá refaccionando en simultáneo, disminuyendo así la extensión de zona afectada por la obra, con el objetivo de evitar inconvenientes de circulación y prevenir accidentes.

La oferta económica, que deberá incluir el I.V.A, contemplará tanto la mano de obra como los materiales que demanden los distintos trabajos conforme a los términos del presente pliego y los anexos adjuntos, los que tendrán el siguiente orden de prelación:

- 1- Planos y planillas
- 2- Especificaciones técnicas particulares
- 3- Libro de órdenes y servicios

D. OFERENTES:

Los oferentes en sus propuestas deberán presentar el detalle antecedentes de trabajos similares realizados, en conjunto con toda la documentación detallada en el Pliego de Condiciones Generales. Además deberán describir en forma clara, detallada y precisa



las características técnicas de lo ofertado. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, la Municipalidad podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones previas.

La empresa adjudicataria asumirá la responsabilidad ante la Municipalidad por la totalidad de los trabajos solicitados en el Pliego.

E. SEGUROS:

El adjudicatario, se hará cargo de los seguros obligatorios de Ley y gremios, para sus operarios.

Ej.: (A.R.T. accidentes laborales, responsabilidad civil). Presentará los datos filiatorios de los operarios: Apellido Nombre, DNI, domicilio, etc.

F. INSPECCIÓN:

La realizará personal del Área Técnica en conjunto con personal autorizado por Litoral Gas; con el Libro de Órdenes y Servicios, se deberá informar al Área Técnica el nombre de los operarios afectados a la obra.

El adjudicatario deberá informar el cambio de operarios con 48 hs de anticipación al inspector para su correspondiente aprobación.

G. CERTIFICACIÓN:

Toda certificación se realizará en base a planillas autorizadas, libros correspondientes certificadas por Litoral Gas.

Los trabajos se certificarán por etapa finalizada de obra. Quedando a disposición del Área de Hacienda, forma y fecha de pago.

H. CASO FORTUITO DE FUERZA MAYOR Y SUS CONSECUENCIAS:

Considerándose como caso fortuito o de fuerza mayor solamente, hechos tales como fenómenos naturales con carácter o duración extraordinaria o imposibilidad de actuar por actos estatales.- En cuanto a las consecuencias del caso fortuito a fuerza mayor reconociendo que aparezcan paralizaciones de obra, cualquiera sea su tiempo, no dará derecho a la contratista a solicitar gastos improductivos ni lucros cesantes (que toma a su cargo), correspondiéndole en tales casos únicamente, las correspondientes ampliaciones de plazos y consecuente reconocimiento de variaciones de tiempo.-

Para cualquier cuestión judicial las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Villa Constitución, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

I. VISITA PREVIA OBLIGATORIA

El potencial oferente, previo a la presentación de las ofertas, deberá visitar el sitio donde se ejecutará la obra en cuestión, ubicada en Barrio Raviolo, incluyendo el tramo ubicado en calle Islas Malvinas, donde se ejecutará la obra complementaria y todo aquel sector determinado por la Municipalidad de la ciudad de Villa Constitución. A fin de interiorizarse y coordinar visita de obra a la zona a intervenir, por sí mismo y bajo su propia responsabilidad y riesgo, de otros detalles y particularidades del servicio a prestar. Todos los gastos derivados de la visita correrán por cuenta del potencial oferente.



La Municipalidad dispondrá las medidas necesarias para que el potencial Oferente y/o cualquier integrante de su personal y/o su agente autorizado puedan ingresar a los lugares pertinentes hasta 24 hs antes de la apertura de la Licitación.

El potencial Oferente deberá comunicar, por medio fehaciente, y con la debida antelación, su intención de realizar dicha visita, identificando las personas, lugares y los objetivos concretos de la misma, la que se realizará durante un tiempo máximo acordado previamente.

La municipalidad entregará una constancia de la visita efectuada, donde constará fecha de realización y cumplimiento de lo antes indicado, la cual deberá ser firmada (con su correspondiente sello aclaratorio) por personal autorizado del organismo. La constancia de visita deberá adjuntarse a la oferta.

J. GENERALIDADES

- Las medidas consignadas son a título informativo, debiendo el Contratista tomar las medidas reales en obra. Así mismo cualquier divergencia de medidas debido a la existencia de interferencias o cualquier otro motivo, deberán ser consideradas por el oferente al momento de presentar su oferta.
- El municipio se reserva el derecho de anular cualquiera o todas las propuestas si así lo creyera conveniente sin que ello implique indemnización alguna al Contratista.
- El Contratista aportará en obra, salvo indicación en contrario, todos los materiales, piezas, herramientas y enseres necesarios.
- Tendrá por su cuenta la mano de obra especializada, aportes jubilatorios, seguro obrero y demás beneficios sociales en vigencia.

El Comitente podrá contratar, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna, cualquier trabajo que no se haya pactado expresamente, en caso de que lo considere necesario. Además podrá ordenar por escrito al Contratista, que ejecute modificaciones, trabajos adicionales o supresiones de las obras.

- El Contratista está obligado a la terminación de los trabajos, a entregar la obra y el terreno en perfecto estado de conservación y limpieza.
- Para el reconocimiento de ampliación del plazo contractual por lluvias caídas en el lugar, durante la ejecución de la obra, se estipula que sólo se reconocerá la incidencia de aquellas lluvias que sobrepasen los registros normales de la zona, según datos suministrados por el Ministerio de la producción y siempre que a juicio de la Inspección, signifiquen un real y concreto motivo de demora justificada, en base al estado de los trabajos y las posibilidades de acceso al obrador, quedando a criterio del Inspector de Obras, su evaluación.
- El Contratista deberá presentar planos conforme a obra; al finalizar los trabajos, los mismos tendrán que ser aprobados por Litoral Gas S.A, corriendo por cuenta y cargo del contratista todo lo necesario para cualquier tarea complementaria a tal fin.

K. GARANTÍA (mínimo según ley = 3 meses – vicios redhibitorios)

La empresa adjudicataria deberá garantizar los trabajos realizados por un período no inferior a doce (12) meses, contados a partir de la finalización de los mismos y certificación definitiva de los trabajos objeto de la contratación.

La sola presentación de la oferta implicará que los mismos contarán al menos con este período de garantía.

L. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El contratista ejecutará los trabajos de forma que resulten completos y adecuados a su fin, de acuerdo a las normas del buen arte de ejecución y respondiendo sus dimensiones y calidad, a las prescripciones establecidas en la documentación del contrato, aún cuando la citada documentación no mencione todos los detalles necesarios, no correspondiendo pago adicional alguno por la ejecución de detalles.



Cuando la obra a ejecutar debiera ser unida o pudiera afectar en cualquier forma obras existentes, todos los trabajos necesarios estarán a cargo del Contratista y se considerarán comprendidos sin excepción en su propuesta, como así también la construcción de todas las partes removidas y la reconstrucción de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos contratados se produzcan en la parte existente.

La Municipalidad de Villa Constitución tendrá contacto directo con el Representante Técnico a quién se le solicitarán todos los datos que se crean pertinentes, además de lo detallado en los próximos anexos.

M. FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Villa constitución

Sr Intendente Prof. Jorge Ramón Berti

Su Despacho

Ref.: **Licitación Pública Nº 22/21**

De nuestra consideración:

Los que suscriben, Director Técnico y proponente respectivamente, de la Empresa.....Inscripta en el Registro de Proveedores de Litoral Gas, se presentan a la Licitación de referencia y cotizan precio de ejecución de los trabajos indicados en la documentación correspondiente.

El monto de la propuesta, en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuesto oficial, pliegos de condiciones y Otros, con I.V.A incluido, asciende a la suma de: \$ (en números)..... -(en letras).

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente oferta, es de 30 (treinta) días corridos, prorrogable de conformidad Pliego de Bases y Condiciones.

Saludamos con atenta consideración

Firma y Sello del Proponente

Firma y Sello del Representante Técnico



N. CONSTANCIA DE VISITA OBLIGATORIA

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los días del mes de de 2021 se deja constancia que la empresa representada por el Sr....., con DNI N° ha cumplimentado con la visita obligatoria previa estipulada en el punto 5.1 inciso 14 del Pliego de la Licitación Pública N°..... para EXTENSIÓN DE LA RED DE GAS Y OBRA COMPLEMENTARIA DE ENLACE NECESARIA EN BARRIO RAVIOLI, UBICADA EN BARRIO RAVIOLI ENTRE CALLES ISLAS MALVINAS, 9 DE JULIO, AVELLANEDA Y CALLE PÚBLICA N°3, INCLUYENDO LA ZONA DE LA OBRA COMPLEMENTARIA SOBRE CALLE ISLAS MALVINAS ENTRE CALLE ACEVEDO Y 14 DE FEBRERO DONDE SE EJECUTARÁ UN CRUCE BAJO ZANJA DE DESAGÜE, en un todo de acuerdo a lo detallado en plano N° P/SN/10/093 Rev 2 de Litoral Gas.

La presente tiene carácter de declaración jurada. Se confeccionan TRES (3) Ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



O. MODELO DE PLANILLA DE PORCENTAJES DE INCIDENCIA, VARIABLESEGÚN LA OBRA

NRO		DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	COMPUTO		PRECIO PARCIA	PRECIO RUBRO	% INCIDENCIA
RUB	ITEM		Unidad	Cantidad			

1 TRABAJOS PRELIMINARES Y GASTOS INDIRECTOS							
2 HONORARIOS PROFESIONALES Y PERSONAL INDIRECTO							
3 TENDIDO DE CAÑERIAS DE PE DE 50, 63, 90 Y 125 MM							
4 CONEXIONES A CAÑERIAS EXISTENTES							
5 PRUEBAS NEUMÁTICAS DE HERMETICIDAD							
6 HABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA							
COSTO TOTAL OBRA BARRIO RAVIOLI :							
COSTO TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA							
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS:							
BENEFICIO :							
SUBTOTAL :							
IMPUESTOS: IVA e IB							
TOTAL :							
TOTAL							

**Firma y Sello de la Proponente
Técnico**

Firma y Sello del Representante

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

COMITENTE		NOMBRE DOMICILIO	NOMBRE UBICACIÓN	S U P.	VOL.	CANTIDAD DE NIVELES	MONTO DE CONTRATO (2)	PORCENTAJE DE AVANCE
Nº								

Firma y Sello del Proponente

Firma y Sello del Representante Técnico

**P. PLAN DE TRABAJO FÍSICO(1)**

Nº RUBRO /ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TRABAJO	%INC	PLAZO DE OBRA						
			1	2	3	4			...
	INVERSIÓN MENSUAL %								
	INVERSIÓN ACUMULADA %								
	INVERSIÓN MENSUAL \$								
	INVERSIÓN ACUMULADA \$							100	MONTO OBRA



Q. DIRECTOR TECNICO DE LA

MPRESA (*)Apellido y Nombre:

Documento de Identidad (Tipo y No.):

Matrícula N°:

Fecha de Inscripción:

Categoría:

Antecedentes:(1)

**(1) Consignar Datos en Planilla:**

OBRA			TIPO DE OBRA		TAREA/ROL CUMPLIDO	FECHA DESEMPEÑO
NOMBRE	UBICACIÓN	COMITENTE	TRABAJO	PLAZO DE EJECUCIÓN	(BREVE DESCRIPCIÓN)	(DESDE/HASTA)

Podrá agregarse Curriculum Vitae si se considera necesario.

Por la presente declaro la veracidad de los datos consignados más arriba; como así también estar habilitado para el ejercicio profesional durante el año en curso; y me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme lo exigen las Reglamentaciones vigentes y el presente Pliego.

Villa Constitución,

Firma y Sello del Proponente..... Firma y Sello del Director Técnico



R. REPRESENTANTE O CUNDUCTOR TÉCNICO DE LA OBRA (*)

Apellido y Nombre:

Documento de Identidad (Tipo y N°)

Matrícula N°

Fecha de Inscripción

Categoría:

Antecedentes:(1)

(1) Consignar Datos en Planilla:

OBRA			TIPO DE OBRA		TAREA/ROL CUMPLIDO	FECHA DESEMPEÑO
NOMBRE	UBICACIÓN	COMITENTE	TRABAJO	PLAZO DE EJECUCIÓN	(BREVE DESCRIPCIÓN)	(DESDE/HASTA)

Podrá agregarse Curriculum Vitae si se considera necesario.

Por la presente declaro la veracidad de los datos consignados más arriba; como así también estar habilitado para el ejercicio profesional durante el año en curso; y me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme lo exigen las Reglamentaciones vigentes y el presente Pliego.

Villa Constitución, -

Firma y Sello del Proponente

Firma y Sello del Conductor Técnico

Notas: Deberá agregarse a la presente Certificación de Habilitación Anual del Colegio Profesional correspondiente al momento del inicio de la obra.



S. RESPONSABLE DE HIGENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (*) (deberá presentarse al momento del inicio de obra)

Apellido y Nombre

Documento de Identidad (Tipo y No.)

Título: Universidad:

Especialización: Institución:

Matrícula N°

Colegio: Distrito

Fecha de Inscripción

Categoría:

Antecedentes:(1)

(1) Consignar Datos en Planilla:

OBRA			TIPO DE OBRA		TAREA/ROL CUMPLIDO	FECHA DESEMPEÑO
NOMBRE	UBICACIÓN	COMITENTE	TRABAJO	PLAZO DE EJECUCIÓN	(BREVE DESCRIPCIÓN)	(DESDE/HASTA)

Podrá agregarse Curriculum Vitae si se considera necesario.

Por la presente declaro la veracidad de los datos consignados más arriba; como así también estar habilitado para el ejercicio profesional durante el año en curso; y me comprometo a prestar mis servicios profesionales conforme lo exigen las Reglamentaciones vigentes y el presente Pliego.

Villa Constitución,

Firma y Sello del Proponente Firma y Sello del Director Técnico

LICITACIÓN PÚBLICA

OBRA:.....

OFERENTE:.....

Los abajo firmantes, en nombre y representación del oferente, manifiestan en carácter de Declaración Jurada que, al día de la fecha de presentación de esta propuesta para la licitación pública convocada para contratar la ejecución de la obra de referencia, no tienen iniciado y/o promovido Concurso de Acreedores no homologado judicialmente, ni quiebra, como así tampoco tiene conocimiento de la existencia de demanda judicial interpuesta en su contra por parte de particulares o de cualquier Ente Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ni que hayan sido formuladas denuncias penales por la Comisión de presuntos ilícitos cometidos en la tramitación, ejecución o recepción de contratos de suministros, obras públicas o similares en el ámbito administrativo celebrados con Entes Oficiales.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

Asimismo, declaran no encontrarse inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Ley N° 11945, acreditando lo expuesto con el Certificado Negativo correspondiente, expedido por las autoridades de dicho Registro.

Por otra parte, declaramos que, para cualquier cuestión judicial que se suscite en relación a la presente Licitación Pública, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de Villa Constitución de la Provincia de Santa Fe.

Por último, manifestamos conocer la zona de emplazamiento de la obra licitada y las condiciones en que se ejecutará la misma.

Firma y Sello del Proponente

Firma y Sello del Director Técnico

LUGAR Y FECHA